SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 27

RECOLETA, 19 MARZO 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra. Directora Administración y Finanzas Luisa Espinoza San Martin; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE PAGO POR DEUDAS VENCIDA, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA EMPRESA CHILECTRA S.A, BAJO LAS CONDICIONES Y MODALIDADES QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

-DEUDA SUJETA CONVENIO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 -TASA DE INTERES (APLICADO MENSUALMENTE SOBRE

: M\$1.372.042.-

: 0,4850%

SALDO INSOLUTO)

INTERES A PAGAR POR EL PLAZO **PLAZO**

:M\$ 141.448.-**: 36 MESES**

MONTO TOTAL M\$1.513.490

DESGLOSE DE LAS CUOTAS

1 CUOTA DE 29 CUOTAS DE 6 CUOTAS DE

\$20.000.000.-\$10.000.000.-

\$200.000.000.-

ESTAS ULTIMAS PAGADERAS EN LOS MESES DE ENERO Y JULIO DE CADA AÑO."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Inés Cabrera

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL